



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

**APRUEBA PROGRAMA SOCIAL N° 07/13.-
DECRETO ALCALDICIO N° 512.-**

QUILLON, Junio 11 de 2013.-

VISTOS;

1. El objetivo de contribuir a mejorar la calidad de vida de las familias en situación de pobreza o vulnerabilidad en diversos sectores de la comuna;
2. Memorándum N° 160 de fecha 10 de junio de 2013 donde se solicita decretar Programa Social N° 007/2013, denominado **"Proyecto de Electrificación, Quillón 2013"**, elaborado por la Directora de Desarrollo Comunitario;
3. Memorándum N° 013/2010 de fecha 24 de Septiembre de 2010, del Director de Administración y Finanzas que remite Orden de ingreso de fondos externos, donados por la Sociedad Española de Neurología Madrid-España;
4. Certificado de fecha 17 de enero de 2011, del Tesorero Municipal que acredita que los fondos recaudados de terceros se encuentran depositados en cuenta corriente municipal;
5. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del tribunal electoral de la región del Bío- Bío;
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el Programa Social N° 07 denominado **"Proyecto de Electrificación Quillón 2013"** con el que se verán beneficiados 37 familias de la zona rural y urbana de la comuna de Quillón.



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

HOJA N° 2 DECRETO ALCALDICIO N° 512.-

2. **APRUEBASE** la siguiente nómina de las familias beneficiadas con el Proyecto de Electrificación Quillón 2013:

BENEFICIADOS CON EL PROYECTO DE ELECTRIFICACION

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	RUN	DOMICILIO
1	MAURICIO ANABALON CAMPOS		LOS CRUCEROS HUACAMALA
2	CARMEN JARPA BARRIGA		LOS CRUCEROS HUACAMALA
3	ERNESTINA VILCHES FUENTEALBA		HUACAMALA
4	PEDRO JUVENAL BETANZO GARRIDO		EL ARENAL
5	NOLBERTO VALENZUELA FLORES		HUENUCHEO
6	GUILLERMO CARRASCO MARTÍNEZ		HUENUCHEO
7	PEDRO GARRIDO MARTÍNEZ		HUENUCHEO
8	BERNARDA DE JESÚS CAMPOS		AV. ALESSANDRI N° 191
9	FREDDY VALENZUELA NEIRA		CANCHILLA
10	NERIA RUTH VILCHES FUENTEALBA		HUACAMALA
11	ERICA ANALIZ GARRIDO VALENZUELA		HUENUCHEO (camino Boldo)
12	FÉLIX RAMÓN CIFUENTES CÓRDOVA		TALCAMO
13	LUISMIGUEL OÑATE OÑATE		EL CULBEN
14	VÍCTOR ROMAN SEPÚLVEDA JARA		EL SIFON
15	CECILIA DEL CARMEN CARCAMO CAÑOLES		QUEIME
16	JUAN ALEJANDRO DELGADO PARADA		AV. OHIGGINS N° 1038
17	JOSÉ VICENTE PALMA LARA		PEÑA BLANCA
18	BONIFACIO DEL C. ERICES ARRIAGADA		TALCAMO
19	AMALIA SUSANA SOTO MONROY		LAS PERDICES HUACAMALA
20	OCIEL VICTORIANO VALDERRAMA BARRIGA		EL ARENAL
21	ROSA ESTER ITURRA ITURRA		EL CULBEN
22	ENEDINA DE LAS M. URRRA SOTO		VIOLETAS N° 905 JARDINES
23	KAREN RIQUELME MERINO		LIUCURA BAJO
24	MARÍA INÉS VIVALLOS SEPÚLVEDA		LIUCURA BAJO
25	RUBYTH PANGUINAMUN VERA		AV LOS CEREZOS NORTE N° 106 - COYANCO
26	TAMARA MAURELIA FIGUEROA		ARTURO PRAT N° 69
27	EVELYN FABIOLA LAGOS ULLOA		CAMPAMENTO JOSÉ CAMPOS CASA N° 8
28	PAULINA CONTRERAS MATUS		COLO COLO N° 462 B
29	ZAIDA GUTIERREZ GUTIERREZ		CHANCAL
30	JOSÉ NIEVES TAPIA		CHANCAL
31	ABEL VALENZUELA VALENZUELA		EL CULBEN
32	ELIZABETH MOLINA URREA		AV. AVENDAÑO N° 1005
33	MARÍA VALENZUELA V.		EL CULBEN
34	NELSON ORIOLO GODOY JARA		LA PLAZA LIUCURA
35	DOMINGO JARA GONZALEZ		EL CASINO
36	ENRIQUE SEGUNDO PARRA MONTECINOS		EL ARENAL
37	GLORIA PAREDES CORTEZ		LAS DUNAS

7



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

HOJA N° 3 DECRETO ALCALDICIO N° 512.-

3. **DESIGNESE** al departamento de adquisiciones como responsable del llamado a Licitación Pública para el mencionado proyecto.
4. Los gastos que se incurran para el cumplimiento del presente Decreto será de costos de la recaudación de los Fondos de Terceros que se mencionan en los vistos 3 y 4 por la suma de \$ 6.562.469.- (seis millones quinientos sesenta y dos mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

AGS/ECHV/ovg.-

DISTRIBUCION

- DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
- ADMINISTRADOR MUNICIPAL
- DIDECO
- ADQUISICIONES
- TESORERIA MUNICIPAL
- PRESUPUESTO
- ARCHIVO SECMU